

Panamá, 2 de octubre de 2023
Nota No. **192-DEPROCA-2023**

Licenciada
Analilia Castillero P.
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Respetada Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0220-2009-2023**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE PREFABRICADOS DEL TRAMO SOTERRADO DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá; presentado por: **CONSORCIO HPH JOINT VENTURE**, con número de expediente: **DEIA-II-IM-124-2023**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental


MB/jgp



Nota No. 192-DEPROCA-2023
Panamá, 2 de octubre de 2023
Pág. 2

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0220-2009-2023**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE PREFABRICADOS DEL TRAMO SOTERRADO DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá; presentado por: **CONSORCIO HPH JOINT VENTURE**, con número de expediente: **DEIA-II-IM-124-2023**.

De acuerdo con lo presentado en el estudio de impacto ambiental:

- Presentar certificación vigente emitida por el IDAAN, en la que indique que se tiene capacidad para abastecer de agua potable en las etapas que el proyecto lo requiera. Esta certificación se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería y/o la Dirección Nacional de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, tiene vigencia de 6 meses y previo a la instalación hacer las pruebas de presión respectivas.
- Previo a la construcción presentar los Planos del Sistema de Agua Potable, aprobado por todas las Autoridades Competentes.

Revisado por:


Jaisseth González

Evaluador Ambiental